

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38046 PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, letrado de la Administración Justicia de Xdo. do Mercantil n.º1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º Sección I declaración Concurso 0000179 /2018-C- y NIG n.º36038 47 1 2018 0000035, se ha dictado en fecha 3 de julio del 2018 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor OBRAS TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES FONTEFRIA, S.L., con C.I.F. número B 36371227 y domicilio social en Polígono Industrial A Pedreira n.º 37, Concello de Meaño. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo y Libro 2549, Folio 41, Hoja PO-26930, inscripción 1.ª

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la abogada doña Rosa María Portela Hidalgo, con domicilio profesional en calle del Príncipe, número 6, 2.º Oficina 2, 36201. VIGO. tño. 986-44.14.50 y 687 55.36.06. Correo

electrónico: concursal@ddceconomistasyabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación del concurso por petición de la concursada, con disolución de la sociedad OBRAS, TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES FONTEFRIA, S.L., así como el cese de los administradores sociales. Se han declarado vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

5.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Pontevedra, 10 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A180047026-1